REACTIVA TU NEGOCIO

VERIFICACION DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

10

ESTABLECIMIENTO

- · Horarios de atención establecidos por el COE.
- · Aforo permitido.
- Números de emergencia.

20

PERSONAL

- · Control de temperatura.
- Información visible medidas de seguridad COVID-19 en todas las áreas.
- · Productos desinfectantes.
- Equipo de protección en todas las áreas.
- · Uniformes / mandil.
- Manejo de desechos.
- · Procesos de limpieza y desinfección permanente.























30

ATENCIÓN A CLIENTES

- Información visible de medidas de seguridad COVID-19.
- Disposición de mesas guardando distanciamiento establecido.
- Personal aplica normas de bioseguridad.
- · Medios de pago electrónico.

40

ATENCIÓN A PROVEEDORES

 Procesos verificables de normas de bioseguridad al recibir y entregar productos.



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Limpieza y desinfección permanente de mesas, menús, cartas, esferos.
- Procesos de limpieza y desinfección de utensilios, vajilla y mantelería.
- Procesos y registro de limpieza y desinfección para las áreas de cocina y baños/baterías sanitarias.
- Recipientes y fundas para residuos acorde a la operación.
- Gestión correcta de desechos.

60

SERVICIO A DOMICILIO

- Procesos verificables de normas de bioseguridad del repartidor al recibir y entregar productos.
- Registros de procesos de sanitación para entregas.
- · Alimentos despachados en recipientes sellados.
- Medios de pago electrónico.
- Normas de bioseguridad: distanciamiento social, utilización de elementos protección personal, desinfección de calzado, manejo de productos.

Una vez implementadas las medidas de bioseguridad notifica al MINTUR al email tania.sarmiento@turismo.gob.ec con el fin de garantizar una reactivación segura de la actividad turística

SEGUIR ESTOS PASOS CON RIGUROSIDAD TE AYUDARÁ A REACTIVAR TU NEGOCIO







